Resolución Nº 903/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2011 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS"

Asunción, 9 de septiembre de 2011

VISTO: La Resolución 727/2011 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2011, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 26 de agosto del año 2011, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 727/2011 de fecha 02 de agosto del año 2011; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 13/2011, en tal sentido según Informe de fecha 05 de septiembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa AUTOMOTOR S.A. a cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Concurso de Ofertas nº 13/2011 para la Adquisición de Vehículos, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren **ADJUDICAR mediante CONTRATO para la adquisición solicitada,** basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente empresa: **AUTOMOTOR S.A.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/11** a la siguiente empresa:

- **"AUTOMOTOR S.A."** en la suma de **Gs. 300.000.000.-** (Guaraníes, Trescientos millones), INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, según Contrato.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1º

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py